



Dirección Nacional de  
**PROPIEDAD  
INTELECTUAL**



**N° 2**

Diciembre | 2021



## **Boletín Informativo**

de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



## Paraguay asume la vicepresidencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)



En la 33ª sesión del Comité Permanente sobre Derecho de Patentes, celebrado en Ginebra, Suiza, del 6 al 9 de diciembre de este año, la directora general de Propiedad Industrial, Berta Dávalos Julián, fue designada vicepresidente primera del Comité, para acompañar al reelecto presidente, Leopoldo Belda, representante de la oficina par española, y a Lukrecia Marčoková, directora del Departamento de Patentes de la República de Eslovaquia, como la segunda vicepresidente.

Durante los cuatro días, el Comité Permanente abordó temas de alta relevancia en estos tiempos de pandemia, tales como el acceso a medicamentos y las patentes y otros relativos al Sistema Internacional de Patentes, entre los que se pueden destacar determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales de patentes; excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; el uso de la inteligencia artificial en el examen de las solicitudes de patentes, y otros.

Así también, se trazaron las labores futuras del Comité, bajo el timón de la nueva comisión directiva. La representante paraguaya expuso ante el Comité los avances de la oficina de patentes paraguaya en los últimos años, así como las iniciativas para fomentar la presentación de solicitudes paraguayas a través de los organismos afines.

Por otro lado, ante la propuesta de la delegación de los EEUU, la delegación paraguaya expuso sobre la buena experiencia que significó el PPH (Patent Prosecution Highway) en el contexto del PROSUR, actualmente presidida por Paraguay.

De esta manera, nuestro país ocupa espacios de alta relevancia a nivel mundial, sobre todo en días cuando el debate entre la igualdad de acceso a medicamentos y el respeto a la Propiedad Intelectual es por demás sensible para todo el mundo.

## Centro Nacional de Coordinación de Propiedad Intelectual apunta a sacar a Paraguay de la lista gris de Propiedad Intelectual.



El CODEPI fue creado por decreto 3074/2019 con la finalidad de desarrollar e implementar un Plan Nacional Estratégico para la Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Paraguay. El mismo está integrado por 10 instituciones que son claves para dicha labor.

El decreto 3074/2019, establece que los miembros del CODEPI deberán reunirse cuatro veces al año, a fin de establecer y coordinar planes de acción para llevar a cabo su cometido. En este contexto, en el presente año se han realizado las cuatro reuniones previstas, en fechas 3 de marzo, 4 de junio, 14 de octubre y 30 de noviembre.

En las reuniones se elaboró y aprobó el reglamento interno del centro; además, se analizó el Plan de Trabajo entre EE.UU y Paraguay, que será firmado próximamente, y en el que cada miembro ha colaborado desde su área para definir y remitir las mejores propuestas a EE.UU.

Se realizó la incorporación del Ministerio Público como miembro con voz y sin voto a fin de trabajar de manera más coordinada interinstitucionalmente, siendo así un gran valor agregado al CODEPI.

Asimismo, se ha conformado una comisión de trabajo entre la Policía Nacional, Aduanas, Ministerio Público y DINAPI, a fin de consensuar criterios a la hora de cuantificar el valor de las incautaciones, de manera que no existan desfasajes en los reportes finales de cada institución.

Por último se han establecidos los delineamientos para el próximo año, a fin de seguir fortaleciendo el Centro Nacional de Coordinación de Propiedad Intelectual.

## Nueva representante del BID en Paraguay visitó oficinas de la DINAPI



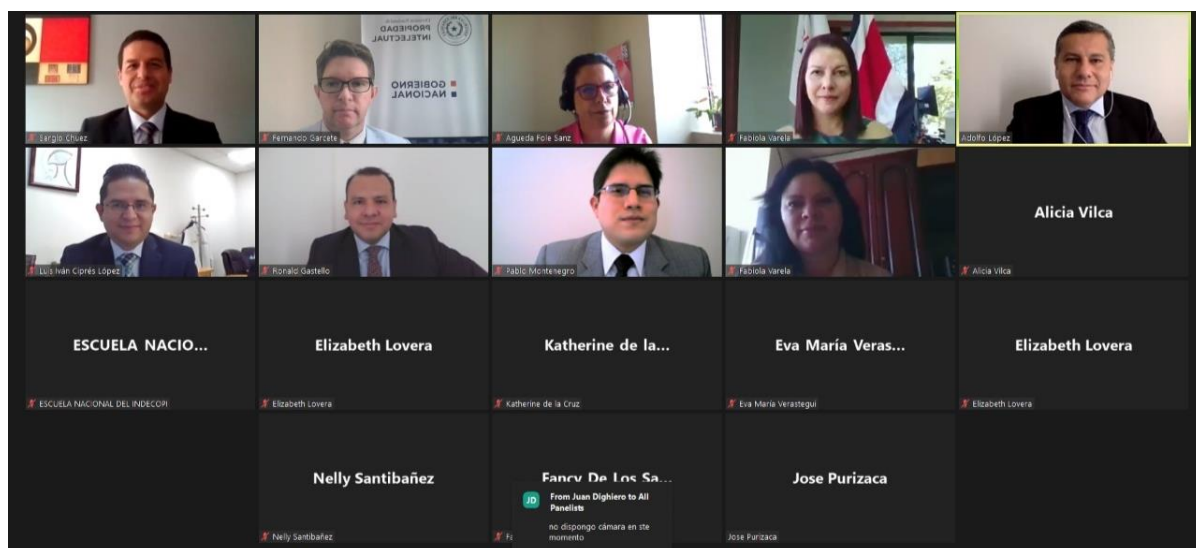
La doctora Edna Armendáriz, nueva representante del organismo internacional en Paraguay, y el asesor Juan Ventura, fueron recibidos por autoridades de la DINAPI para evaluar el desarrollo del proyecto de digitalización de expedientes, encarado con el Instituto Coreano de Información sobre Patentes de Corea – KIPI.

El apoyo de la oficina coreana incluyó no solo el desarrollo del software de digitalización, sino también el equipamiento tecnológico y la capacitación al personal de la DINAPI en el uso de las nuevas herramientas. Los representantes del BID valoraron positivamente los esfuerzos institucionales en el marco de la cooperación considerando que las metas a futuro son la tramitación electrónica de expedientes y la implementación de políticas de papel cero, impulsadas por el gobierno nacional.

El director nacional, Joel Talavera; la directora general de Propiedad Industrial, Berta Dávalos y el director de Relaciones Internacionales, Juan Aguirre, guiaron a los huéspedes en un recorrido por las instalaciones de la DINAPI. Durante el mismo, pudieron constatar el avance del proceso de digitalización, las condiciones de trabajo y, a la vez, evaluar los desafíos pendientes para la institución.

En ese marco, la representante del BID expresó su interés en sostener y aumentar la cooperación internacional con la DINAPI para fortalecer las políticas de protección de los derechos de propiedad intelectual en el Paraguay.

## Director General de Observancia de la DINAPI disertó en Taller Internacional de observancia sobre derechos de Propiedad Intelectual



El taller fue organizado por el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI), con el objetivo de conocer e intercambiar iniciativas, programas y servicios destinados a la observancia sobre derechos de propiedad industrial, en el contexto de las restricciones sanitarias debido a la pandemia.

De este modo, se busca fortalecer los mecanismos de cooperación entre las oficinas de propiedad industrial de cada país, e incentivar el apoyo internacional en materia de observancia de marcas.

El abg. Fernando Garcete, director general de Observancia de la DINAPI, desarrolló el tema “Nuevas modalidades de importación de productos falsificados e infracción de productos que ponen en riesgo la seguridad, salud y vida de las personas: productos eléctricos”.



[www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)

